

VIERNES, 20 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 97

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2016-4363 *Información pública de solicitud de autorización para la ocupación temporal del dominio público marítimo terrestre, con dos boyas en la costa de La Virgen del Mar y Santoña. Expediente Aut02/16/39/0063.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8.b de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud del dragado de referencia, formulada por Cuevas Gestión de Obras, S. L.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 9 de mayo de 2016.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2016/4363

CVE-2016-4363